Las organizaciones ecologistas

No asistirán a la Sección de Pesca Fluvial en protesta por el abandono de los ríos madrileños

- **La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ha convocado, hoy, el Grupo de Trabajo de Pesca Fluvial de la Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid**
- **La documentación necesaria para el desarrollo de la reunión se ha facilitado el viernes por la tarde, menos de veinticuatro horas hábiles antes de la convocatoria. A pesar de tan escaso plazo, para poder preguntar se pide que se remita con antelación la intervención**
- **Es el tercer año que los colectivos ecologistas madrileños no asisten a estas reuniones ante su inutilidad para abordar los problemas que están convirtiendo los ríos en canales de agua contaminada sin vida**

El Grupo de Trabajo de Pesca Fluvial de la Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid es el órgano adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, creado para permitir la participación ciudadana en el asesoramiento y toma de decisiones sobre esta temática. La realidad es que se reúne una vez al año y solo sirve para que la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, atienda las peticiones de los cotos de pesca de gestión privada que liberan anualmente, para su pesca, grandes cantidades de trucha arcoíris, especie catalogada invasora por la normativa. Mientras, las propuestas para mejorar la calidad de los ríos y su fauna se ignora sistemáticamente.

La participación, en este órgano, cada vez es más complicada. A los insultos de gestores de cotos de pesca se suma la indiferencia de la administración regional ante la degradación de los ecosistemas fluviales, la desaparición de especies piscícolas autóctonas y la proliferación de especies invasoras. El Grupo de Trabajo tampoco considera prioritarios los objetivos de conservación que establecen las normativas y sus competencias. Es un órgano inútil para el mantenimiento del patrimonio fluvial. Como muestra de esta desidia, baste indicar que Madrid es la única comunidad autónoma que sigue rigiéndose por la **franquista Ley *de Pesca de 1942.***

Este año, además, la documentación se ha remitido con muy escasa antelación, menos de veinticuatro horas hábiles antes de la reunión. Además se imponen exigencias que vulneran los derechos de los participantes. Si la documentación se remitió el viernes 11 de noviembre por la tarde y la reunión se convoca el lunes 14, a las 11.30 h, poco tiempo hay para estudiar y remitir las posibles cuestiones que se quieran preguntar, como se ha pedido.

Dadas las circunstancias de la convocatoria y la inutilidad de la reunión, el representante de las organizaciones ecologistas no va asistir a la reunión convocada por la Consejería de Medio ambiente, Vivienda y Agricultura. **Es el tercer año que no se asiste a estas reuniones por considerarlas una pérdida de tiempo y una falta de respeto a la ciudadanía y a los ecosistemas fluviales**.

Esta situación no es nueva, ante el estado de abandono de los ríos y su fauna, ya en

2020 los grupos ecologistas propusieron a los responsables de la Consejería (Consejera, Viceconsejero y D.G. de Medio Ambiente) desarrollar una nueva agenda en las reuniones del Grupo de Trabajo de Pesca Fluvial, basada en planes de trabajo, medidas dirigidas a recuperar caudales, erradicar especies exóticas, transparencia, planes concretos de recuperación de especies (trucha común, boga, etc.), Ley de Pesca (seguimos con la de 1942), eliminación de barreras fluviales. Ni hubo respuesta ni las reuniones cambiaron sustancialmente de rutina. La Dirección General de Biodiversidad no puede gestionar gestionar la conservación de los escenarios fluviales porque, además de no tener interés alguno, son responsables de su degradación permitiendo que sigan introduciéndose especies invasoras. Una actitud inaceptable que podría desembocar en fuertes sanciones para el Estado español si en 2027 no se recupera el "buen estado ecológico" de los ríos madrileños, tal y como obliga la Directiva europea de Aguas.

Frente a esta situación los grupos conservacionistas Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono (ARBA), Asociación Ecologista del Jarama «El Soto», Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, el Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA) y Jarama Vivo, siguen trabajando para que la Consejería de Medio Ambiente ponga en marcha planes urgentes de recuperación fluvial, y ejerzan de una vez los criterios de conservación tal y como corresponde a una entidad pública que debería velar por el bien común y proteger el patrimonio público fluvial. Es preciso que la Consejería de Medio Ambiente y el Grupo de Trabajo de Pesca Fluvial se intervenga con urgencia sobre estos problemas:

- Aumento y control de los regímenes de caudales en los ríos, poniendo fin a los abusos que están desecando tramos de ríos como el Lozoya, Perales, Guadalix, etc.
- Poner fin a la suelta de peces exóticos en las cabeceras fluviales.
- Abordar planes de recuperación de las poblaciones ícticas en declive (trucha común, boga de río, calandino…).
- Recuperación de la conectividad ecológica mediante retirada de obstáculos fluviales e infraestructuras en desuso, o la instalación de pasos naturalizados en las que están en uso.
- Respetar de una vez la Ley de Transparencia y el derecho de los ciudadanos a acceder a información de carácter público.
- Revitalización del Consejo de Pesca abordando planes y objetivos de conservación

Los ríos madrileños agonizan desde hace años con reducidos caudales, ocupadas sus riberas, poblados por especies invasoras, arrinconadas las últimas poblaciones de especies autóctonas, contaminados por vertidos perfectamente conocidos, fragmentados por barreras abandonadas, etc. Todo esto sucede en tramos fluviales formalmente protegidos en la Red Natura 2000, cuya conservación corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, una administración que dedica sus principales esfuerzos a mantener media docena de cotos de pesca intensivos, gestionados por entidades privadas y basados en la suelta de peces invasores y alóctonos que causan graves problemas sobre el ecosistema fluvial y las especies nativas (el último ejemplo ha sido la desaparición de la trucha común en el río Cofio y la pardilla en el río Perales). Nada de todo esto parece estimular cambios en el trabajo y la atención de los responsables de la Consejería de Medio Ambiente. Quienes dirigen los Consejos de Pesca viven de espaldas a lo que sucede en los ríos.

Por otro lado, la Consejería de Medio Ambiente lleva años practicando una opacidad

inaceptable, incluso ante el Defensor del Pueblo. Hay una negativa permanente a publicar o facilitar datos básicos sobre la actividad y la gestión de la pesca y la conservación de los ríos madrileños. Desde 2019 ni siquiera se publican en la web de la Comunidad de Madrid las actas del Consejo ni los informes anuales de pesca. Ni siquiera se informa al Consejo de Pesca de asuntos tan relevantes como los datos de "repoblaciones" o los informes de gestión de las entidades privadas que administran los cotos de pesca.

***Para más información**:*

Antonio Martínez, portavoz de la Asociación Ecologista del Jarama El Soto, 616 179 442

Mª Ángeles Nieto, portavoz de Ecologistas en Acción, 606 059 528

Raúl Urquiaga, portavoz de GRAMA, 675 569 118